INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 03/2017 – Adquisición de mobiliario, con ID Nº: 328.962.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 67B/2017 de fecha 10 de febrero de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Prof. Santiago Solano Paredes, la Lic. Eva Epifania Fernández, y el Señor Víctor Fabián Maidana. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2017 se ha procedido a la apertura de los siguientes:

Oferentes	RUC Nº	Precio Total IVA Incluido
AG REPRESENTACIONES – AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA	**4.358.797 – 6**	**17.330.000**
CEFERINO LOPEZ – CARPINTERIA MARCOS ADELI	**663.916-0**	**17.900.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**CEFERINO LOPEZ**	**AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA**
a) **Formulario de Oferta ***	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	56121502-9999	Silla Estándar	Unidad	Unidad	80	AG	Nacional	98.500	7.880.000
2	56101703-002	Escritorio para profesor	Unidad	Unidad	2	AG	Nacional	745.000	1.490.000
3	56101520-002	Armario Bajo enchapado con 2 puertas	Unidad	Unidad	4	AG	Nacional	900.000	3.600.000
4	56101543-001	Mesa de madera con caballete metálico	Unidad	Unidad	8	AG	Nacional	545.000	4.360.000
								Precio Total	**17.330.000**

CEFERINO LOPEZ									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	56121502-9999	Silla Estándar	Unidad	Unidad	80	Ceferino	Nacional	100.000	8.000.000
2	56101703-002	Escritorio para profesor	Unidad	Unidad	2	Ceferino	Nacional	750.000	1.500.000
3	56101520-002	Armario Bajo enchapado con 2 puertas	Unidad	Unidad	4	Ceferino	Nacional	1.000.000	4.000.000
4	56101543-001	Mesa de madera con caballete metálico	Unidad	Unidad	8	Ceferino	Nacional	550.000	4.400.000
								Precio Total	**17.900.000**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente.

Oferentes	RUC Nº	Precio Total IVA Incluido
AG REPRESENTACIONES – AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA	**4.358.797 – 6**	**17.330.000**
CEFERINO LOPEZ – CARPINTERIA MARCOS ADELI	**663.916-0**	**17.900.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma unipersonal **AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma unipersonal AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma unipersonal **AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA** CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; g) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario; h) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Sr. AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA con Cédula de Identidad N° 4.358.797, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

I. **Otros documentos.**	**AG Representaciones**
· *Declaración jurada que los productos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas, solicitada en la presente.*	Cumple
· *Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2016 y 2017 de provisión de mobiliarios solicitadas en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta.*	Cumple
REQUERIMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA • El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada (incluye maquinarias, herramientas e insumos a ser utilizados) para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por la Convocante. Deberá presentar una declaración jurada de contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas.	Cumple
Ubicación: Se exige que el Taller de Carpintería del Oferente se encuentre en un radio de 300 kilómetros como máximo de la sede de la MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO. El mismo se comprobará por medio de la patente Municipal	Cumple
• Contar con experiencia mínima de tres años en el rubro, a ser verificada con la constancia de RUC del oferente.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, para la presente Contratación no se aplica la Capacidad Financiera.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Silla Estándar	Análisis
1. CARACTERISTICAS GENERALES	CUMPLE
La presente Especificación Técnica establece los requerimientos funcionales, el diseño geométrico, las características constructivas y las dimensiones del mobiliario escolar denominado **"Silla**	CUMPLE

Standard", para la Educación Inicial, Básica, Media, Formación Docente, Alfabetización de Adultos, Universitario, buscando la máxima simplicidad para las pruebas de recepción, embalaje, transporte y puesta a disposición de los usuarios.	
2. CONSIDERACIONES	
2.1. El mobiliario es un equipamiento básico para elevar la calidad de la educación.	CUMPLE
2.2. Debe ser de fácil fabricación, máxima funcionalidad, versatilidad y durabilidad, de fácil reparación y mantenimiento y mínimo costo del embalaje y transporte.	
2.3. Los materiales del mobiliario deben ser fáciles de obtener en el país.	
2.4. En la definición de los materiales a ser utilizados en la fabricación del mobiliario, se cuidará la sostenibilidad ambiental.	
3. DESCRIPCION DEL MOBILIARIO ESCOLAR	
3.1. Las medidas del mobiliario y sus componentes serán agrupadas, para facilitar la producción en serie.	CUMPLE
3.2. El mobiliario debe ser multifuncional, a ser utilizado en actividades lectivas, talleres, y proyectos grupales.	
3.3. Deberá ser diseñado teniendo en cuenta el contexto y creando una relación con la infraestructura escolar, favoreciendo la función educativa y el encuentro entre personas.	
4. CARACTERISTICAS FISICOMORFOLOGICAS	
4.1. Geométricas	CUMPLE
El mobiliario especificado se define como **Silla Standard,** con estructura sólida y cuyas dimensiones y formas se detallan en los siguientes gráficos; o diseños que se acompañan.	
5. ESTRUCTURA METALICA	
Caño cuadrado de acero industrial extra laminado en frío de 20 x 20 mm. con pared de 1,20 mm.	CUMPLE
En sus uniones o juntas, serán soldadas mediante soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema **MIG - MAG**.	
En los extremos de las patas llevarán regatones de plástico o goma.	
6. RECUBRIMIENTO	
El recubrimiento de la estructura metálica, será en esmalte sintético de color gris claro, de aplicación con soplete, previo tratamiento con anticorrosivos de primera calidad, sujetos a estándares de calidad ambiental, con durabilidad garantizada por las firmas que operan en el mercado local.	CUMPLE
Se aceptará, en casos que propongan los oferentes, un acabado con aplicación Electroestática.	
Esmalte de color gris, tipo polvo termoendurecible de aplicación electrostática, previo tratamiento con producto químico anticorrosivo tricatònico en base a fosfato de zinc, calcio y manganeso.	
PIEZAS EN MATERIAL DE MADERA	
7. RESPALDO Y ASIENTO	
· **Respaldo:** Listón de madera maciza de cedro de 380 x 75 x 12 mm.	CUMPLE
· Asiento: Listón de madera maciza de cedro de 380 x 50 x 12 mm.	
8. FIJACIÒN	
Las tablitas o listones de madera maciza de cedro serán fijadas a la estructura metálica, con remaches **" POP "** duroaluminio.	CUMPLE
9. ACABADO EN PIEZAS DE MADERA	
Las tablitas o listones de madera maciza de cedro, parar el respaldo y asiento serán bien pulidas, aristas redondeadas con lija, con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARIA GENERAL

Secretario General

Víctor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

Escritorio para Profesor	Análisis
1.-CARACTERISTICAS GENERALES	
La presente Especificación Técnica establece los requerimientos funcionales, el diseño,	
geométrico, las características constructivas y las dimensiones del mobiliario escolar denominado **"Escritorio para Profesor"**, para la Educación Inicial, Básica y Media, buscando la máxima simplicidad para las pruebas de recepción, embalaje, transporte y puesta a disposición de los usuarios.	Cumple
2.-CONSIDERACIONES	
2.1. El mobiliario es un equipamiento básico para elevar la calidad de la educación.	
2.2. Debe ser de fácil fabricación, máxima funcionalidad, versatilidad y durabilidad, de fácil reparación y mantenimiento y mínimo costo del embalaje y transporte.	
2.3. Los materiales del mobiliario deben ser fáciles de obtener en el país.	
2.4. En la definición de los materiales a ser utilizados en la fabricación del mobiliario se cuidará la sostenibilidad ambiental.	Cumple
3.-DESCRIPCION DEL MOBILIARIO ESCOLAR	
3.1. Las medidas del mobiliario y sus componentes serán agrupadas para facilitar la producción en serie.	
3.2. El mobiliario debe ser multifuncional, a ser utilizado en actividades lectivas, talleres, recreación, alimentación y proyectos grupales.	
3.3. Deberá ser diseñado teniendo en cuenta el contexto y creando una relación con la infraestructura escolar, favoreciendo la función educativa y el encuentro entre personas.	Cumple
4.-CARACTERISTICAS FISICOMORFOLOGICAS	
4.1. Geométricas	
El mobiliario especificado se define como "Escritorio para Profesor", con estructura sólida y cuyas dimensiones y formas se detallan en los siguientes gráficos	Cumple
5.-MATERIALES DE MADERA	
SUPERFICIE – PIEZAS ENCHAPADAS – TAPA POLLERA Y CAJONERA.	
Enchapadas en madera terciada de cedro de 4mm., en ambas caras con "tripas" o núcleos compuestos de listones de 35 mm., cada 10 mm., con bastidores de 50 mm.	Cumple
6.-TAPACANTOS	
Listones de madera maciza de 10 mm., encolados y clavados.	Cumple
7.-HERRAJES	
Cerradura cilíndrica tipo YALE	
Tiradores metálicos en "U"	Cumple
8.-ACABADOS	
Superficie interna pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con una mano de semi-lustre de color natural.	
Superficie externa, bien pulidas, con aplicación de sellador sintético y dos manos de semilustre de color natural.	Cumple
9.-ESTRUCTURA METALICA	
Caño cuadrado de acero industrial extra laminado en frío de 30 x 30 x 1.20 mm de pared.	
En sus uniones o juntas soldados mediante soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema MIG-MAG	
En los extremos de las patas llevarán accesorios con sistema regulables.	Cumple
10.-RECUBRIMIENTO	
La estructura metálica del mobiliario será recubierto (pintado), con esmalte sintético de color gris claro, de aplicación con soplete, previo tratamiento con anticorrosivos de primera calidad, sujetos a estándares de calidad ambiental, con durabilidad garantizada por las firmas que operan en el mercado local.	
Se aceptará, en casos en donde propongan los oferentes, un acabado con aplicación electroestática.	
Esmalte de color gris claro, tipo polvo termoendurecible de aplicación electrostática, previo tratamiento con producto químico anticorrosivo en base fosfato de zinc, calcio y manganeso.	Cumple
Armario Bajo enchapado con 2 puertas	**Análisis**
1. CARACTERISTICAS GENERALES	
La presente Especificación Técnica establece los requerimientos funcionales, el diseño geométrico, las características constructivas y las dimensiones del mobiliario escolar denominado **"Armario Bajo con 2 puertas enchapadas "**, para Instituciones Educativas, buscando la máxima simplicidad para las pruebas de recepción, embalaje, transporte y puesta a disposición de los usuarios.	Cumple
2. CONSIDERACIONES	

2.1. El mobiliario es un equipamiento básico para elevar la calidad de la educación.	
2.2. Debe ser de fácil fabricación, máxima funcionalidad, versatilidad y durabilidad, de fácil reparación y mantenimiento y mínimo costo del embalaje y transporte.	
2.3. Los materiales del mobiliario deben ser fáciles de obtener en el país.	
2.4. En la definición de los materiales a ser utilizados en la fabricación del mobiliario, se cuidará la sostenibilidad ambiental.	Cumple
3. DESCRIPCION DEL MOBILIARIO ESCOLAR	
3.1. Las medidas del mobiliario y sus componentes serán agrupadas, para facilitar la producción en serie.	
3.2. Deberá ser diseñado teniendo en cuenta el contexto y creando una relación con la infraestructura escolar, favoreciendo la función educativa.	Cumple
4. CARACTERISTICAS FISICOMORFOLOGICAS	
4.1. Geométricas	
El mobiliario especificado se define como **Armario Bajo con 2 puertas enchapadas,** con estructura sólida y cuyas dimensiones y formas se detallan en los siguientes gráficos; o diseños que se acompañan.	Cumple
5. SUPERFICIE, PIEZAS ENCHAPADAS,TAPAS, LATERALES, ESTANTES, DIVISORIAS Y PUERTAS	
Enchapadas en madera terciada de **Cedro** de 4 mm. en ambas caras con **"Tripas o Núcleos "** compuestos de listones de 35 mm. cada 100 mm. con bastidores de 50 mm.	
La **tapa del fondo** de los armarios será de madera terciada de **Cedro** de 6 mm. encoladas y clavadas cada 10 cm.	Cumple
6. TAPACANTOS	
Listones de madera maciza de 10 mm. encolados y clavados.	Cumple
7. BASE - ZOCALO	
Madera maciza de 20 mm. de espesor.	Cumple
8. HERRAJES	
· Bisagra metálica reforzada tipo **PIANO**	
· Cerradura cilíndrica tipo **YALE**	
· Tiradores metálicos en **U**	
· Pasadores cilíndricos metálicos	Cumple
9. ACABADO	
· **Superficie interna, pulidas**, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con	
una mano de semi-lustre de color natural.	
· **Superficie externa, bien pulidas,** con aplicación de sellador sintético y dos manos de semilustre de color natural.	Cumple

Mesa de madera con caballete metálico	**Análisis**
1. CARACTERISTICAS GENERALES	
La presente Especificación Técnica establece los requerimientos funcionales, el diseño geométrico, las características constructivas y las dimensiones del mobiliario escolar denominado **"Mesa sobre caballete metálico "**, para la Educación Básica, Media y Área Administrativa, buscando la máxima simplicidad para las pruebas de recepción, transporte y puesta a disposición de los usuarios.	Cumple
2. CONSIDERACIONES	
2.1. El mobiliario es un equipamiento básico para elevar la calidad de la educación.	
2.2. Debe ser de fácil fabricación, máxima funcionalidad, versatilidad y durabilidad, de fácil reparación y mantenimiento.	
2.3. Los materiales del mobiliario deben ser fáciles de obtener en el país.	
2.4. En la definición de los materiales a ser utilizados en la fabricación del mobiliario, se cuidará la sostenibilidad ambiental.	Cumple
3. DESCRIPCION DEL MOBILIARIO ESCOLAR	

3.1. Las medidas del mobiliario y sus componentes serán agrupadas, para facilitar la producción en serie.	
3.2. El mobiliario debe ser multifuncional, a ser utilizado en actividades lectivas, talleres y proyectos grupales.	
3.3. Deberá ser diseñado teniendo en cuenta el contexto y creando una relación con la infraestructura escolar, favoreciendo la función educativa y el encuentro entre personas.	Cumple
4. CARACTERISTICAS FISICOMORFOLOGICAS	
4.1. Geométricas	
El mobiliario especificado se define como **Mesa sobre caballete metálico,** con estructura sólida y cuyas dimensiones y formas se detallan en los siguientes gráficos; o diseños que se acompañan.	Cumple
5. MATERIAL	
El material utilizado deberá ser de madera maciza de cedro o Petereby, los travesaños y topes serán fijados con tornillos de CP de1 ¼" x 10	Cumple
6. CABALLETE METÀLICO	
La estructura del caballete será de caño cuadrado de acero industrial extra laminado en frío de 40 x 40 mm. con pared de 1,20 mm.	
En sus uniones o juntas, serán soldadas mediante soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema **MIG - MAG**.	
En los extremos superiores e inferiores de los caños serán tapados con chapas y soldadura en base a sistema **MIG – MAG.**	Cumple
7. RECUBRIMIENTO	
El recubrimiento de la estructura metálica, será en esmalte sintético de color gris claro, de aplicación con soplete, previo tratamiento con anticorrosivos de primera calidad, sujetos a estándares de calidad ambiental, con durabilidad garantizada por las firmas que operan en el mercado local.	
Se aceptará, en casos que propongan los oferentes, un acabado con aplicación Electroestática.	
Esmalte de color gris, tipo polvo termoendurecible de aplicación electrostática, previo tratamiento con producto químico anticorrosivo tricatònico en base a fosfato de zinc, calcio y manganeso.	Cumple
8. ACABADO DEL MATERIAL DE MADERA	
· **Superficie interna, pulidas**, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con una mano de semi-lustre de color natural.	
· **Superficie externa, bien pulidas,** con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural.	Cumple

4.5 Análisis de precios

AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario establecido por la empresa**	**Precio unitario establecido en el SICP**	**Análisis**
1	56121502-9999	Silla Estándar	Unidad	Unidad	80	AG	Nacional	98.500	115.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%
2	56101703-002	Escritorio para profesor	Unidad	Unidad	2	AG	Nacional	745.000	800.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%
3	56101520-002	Armario Bajo enchapado con 2 puertas	Unidad	Unidad	4	AG	Nacional	900.000	1.200.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%
4	56101543-001	Mesa de madera con caballete metálico	Unidad	Unidad	8	AG	Nacional	545.000	550.000	Precio menor que el referencial pero no supera el 30%

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma unipersonal **AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA** por un monto de **Gs. 17.330.000** (Guaraníes Diez y siete millones trescientos treinta mil) **para la Adquisición de Mobiliario**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Intendente, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Paso Barreto, República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Eva Epifania Fernández
Asistente Administrativa

Prof. Santiago Bolano Paredes
Secretario General

Sr. Victor Fabián Maidana
Encargado de la UOC